

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., 20 de enero de 2.021. Al Despacho la presente Acción de Tutela de Segunda Instancia proveniente del Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales **N° 2020-00398-01**, de ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ contra CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA, informando que correspondió a este Juzgado por reparto del 19 de enero, hora 4:52 p.m., secuencia 547, recibida vía correo electrónico, para resolver la impugnación del fallo.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

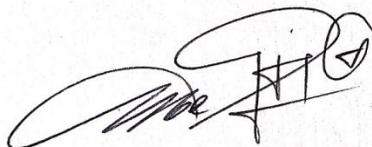
Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
N°. 110014105003-2020-00398-01

Por ser procedente, según lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, se avoca el conocimiento para decidir la impugnación del fallo dictado dentro del trámite de acción de tutela, por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el dieciocho (18) de diciembre de 2.020, presentada por el accionante y concedida en proveído del 14 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 05 de fecha 21/01/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA